

VISTO:

La solicitud presentada por el Señor Presidente del Club / Aº Martínez, Dn. Eriberto Piter, quien gestiona la donación de 20 // (veinte) bolsas de materiales para la construcción, y

CONSIDERANDO:

Que los materiales solicitados serán destinados para la reparación del mencionado Club;

Que este edificio ha sufrido un derrumbe en una de sus paredes;

Que es necesario que esta Institución comience sus actividades para cumplir con los objetivos de servir de nexo social y cultural con la población;

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO EN USO DE SUS FALTAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorízase la donación de 20 (veinte) bolsas de materiales para la construcción, con destino a la reparación del Club Aº // Martínez.-

Artículo 2º: Pase copia a las áreas Contables para su conocimiento y efectos.-

Artículo 3º: Impútese el presente gasto a la Finalidad 4, Función 10, Acción Social.-

Artículo 4º: Registrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA ARENA QUEIRO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

ABEL ALFREDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS